

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 71-2020 Mejoramiento de 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco", ID 1658-173-LR20.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de septiembre de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Los Nogales Ltda., RUT N° 76.038.596-4, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 71 -2020 "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco", en la suma de \$ 89.840.552.- IVA Incluido ID 1658-173-LR20 y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Rocío Zablah Aste.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3063 de fecha 29 de octubre de 2020 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Los Nogales Ltda., con fecha 06 de octubre de 2020, para la Obra "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1167 de fecha 26 de mayo de 2021, que designa Inspector Técnico Titular a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa en reemplazo de la Sra. Rocío Zablah Aste, en la Obra "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.891 de fecha 16 de agosto de 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 17 de junio de 2021 de la obra "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.797 de fecha 10 de agosto de 2021 que deja sin efecto multa cursado por Decreto Alcaldicio N°1.535 de fecha 12 de julio de 2021.
- 7.- La carta del Contratista de fecha 16 de agosto de 2022, Prov. 4953, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 71-2020 "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco".
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 2785 de fecha 23 de agosto de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
9. - El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 30 de agosto de 2022.
- 10- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 30 de agosto de 2022.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 05 de mayo de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de agosto de 2022 y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Constructora Los Nogales Ltda., para la "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco",
- 2.- Devuélvase a la **Empresa Constructora Los Nogales Ltda., MULTIAVAL S.A.G.R., Rut N° 76.038596-4, el Certificado de Fianza N° 28411WEB de fecha 08 de septiembre de 2020, de MULTIAVAL S.A.G.R., con vencimiento al 14 de octubre de 2022, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Mejoramiento 4 Áreas Verdes Barriales, Línea N°4 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE/ -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro Hernández, I. Sepúlveda, J. Salas)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

